

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE GARCOTUM EN DEFENSA DE LA ESCUELA RURAL Y DE LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTO DE HECHO

El día 21 de febrero de 2012, las Cortes de Castilla la Mancha aprobaron la Ley de Medidas Complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos.

Entre otras cuestiones, esta Ley ha dejado sin efecto el artículo 128.3 de la Ley de Educación de Castilla la Mancha: La Consejería competente en materia de educación mantendrá un centro docente público en aquellas localidades donde residan al menos cuatro alumnos y alumnas que cursen los niveles de educación infantil y primaria.

Existe una gran preocupación en las zonas rurales de la provincia de Toledo como en la Sierra de San Vicente, La Jara, la Campana de Oropesa, los Montes de Toledo y en los municipios más pequeños de otras comarcas toledanas relacionado con la posibilidad del cierre de los colegios incompletos y aquellos que se agrupaban en los CRAs.

Serían 87 los municipios de la Provincia de Toledo, más un centro de Talavera de la Reina (Barrio de Santa María), 325 maestros ordinarios, 85 itinerantes, bastantes de los 131 compartidos, orientadores, ATEs y personal de cocina y comedor, los que podrían verse afectados por el cierre de los centros incompletos, tanto los agrupados como aquellos que están en un solo municipio. Este tema está generando tensión social, graves dudas e interrogantes entre los ciudadanos de los municipios que forman parte de los Centros Rurales Agrupados y en otros municipios de la provincia que tienen colegios incompletos y, especialmente, entre los padres y madres que tienen sus hijos en edad escolar.

Toda esta preocupación además de por la supresión de artículo mencionado anteriormente viene motivada a raíz de las declaraciones del consejero de Educación, Marcial Marín, en el periódico La Tribuna de Talavera que pasamos a transcribir literalmente:

¿Provocará cierres en centros rurales agrupados?

Hay centros rurales agrupados donde hay alumnos de distintas edades, cuatro, cinco, con un solo profesor que le imparte dos o tres horas a uno y en el resto de horas, al resto. ¿Por qué ese alumno no puede tener los mismos derechos que otros que viven a escasos kilómetros? Si es que compatible con una ruta de transporte escolar para que ese alumno de ESO, de Primaria, puede estar en un curso con otros alumnos recibiendo 25 horas lectivas y no dos... Hemos permitido más igualdad de oportunidades a esos alumnos que hoy tienen menos horas lectivas. Entiendo que si no es compatible esa ruta escolar, el centro no se cerrará...como hasta ahora. Lo que permitimos es mejorar la educación y dar mayor posibilidad a la igualdad de oportunidades. De la otra forma, si se mantuviera, no habría posibilidades.”

Creemos que estas declaraciones del Sr. consejero son como poco desafortunadas y contrarias al mantenimiento de centros rurales incompletos basándose en planteamientos totalmente erróneos que evidencian su desconocimiento del funcionamiento de la escuela rural.

Por todas estas razones proponemos someter al pleno de este ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º. - Rechazar rotundamente las declaraciones del consejero sobre la escuela rural, colegios incompletos y los colegios rurales agrupados.

2º. - Exigir a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que no se cierre ningún Centro Rural Agrupado y se mantenga la actual configuración la red de centros incompletos, pidiendo y exigiendo su potenciación dadas las características de nuestra comunidad autónoma.

3º. Dar cuenta de los presentes acuerdos a la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, al consejero de Educación, Cultura y Deportes y a los portavoces de los Grupos Políticos representados en la Cortes de Castilla la Mancha.

